

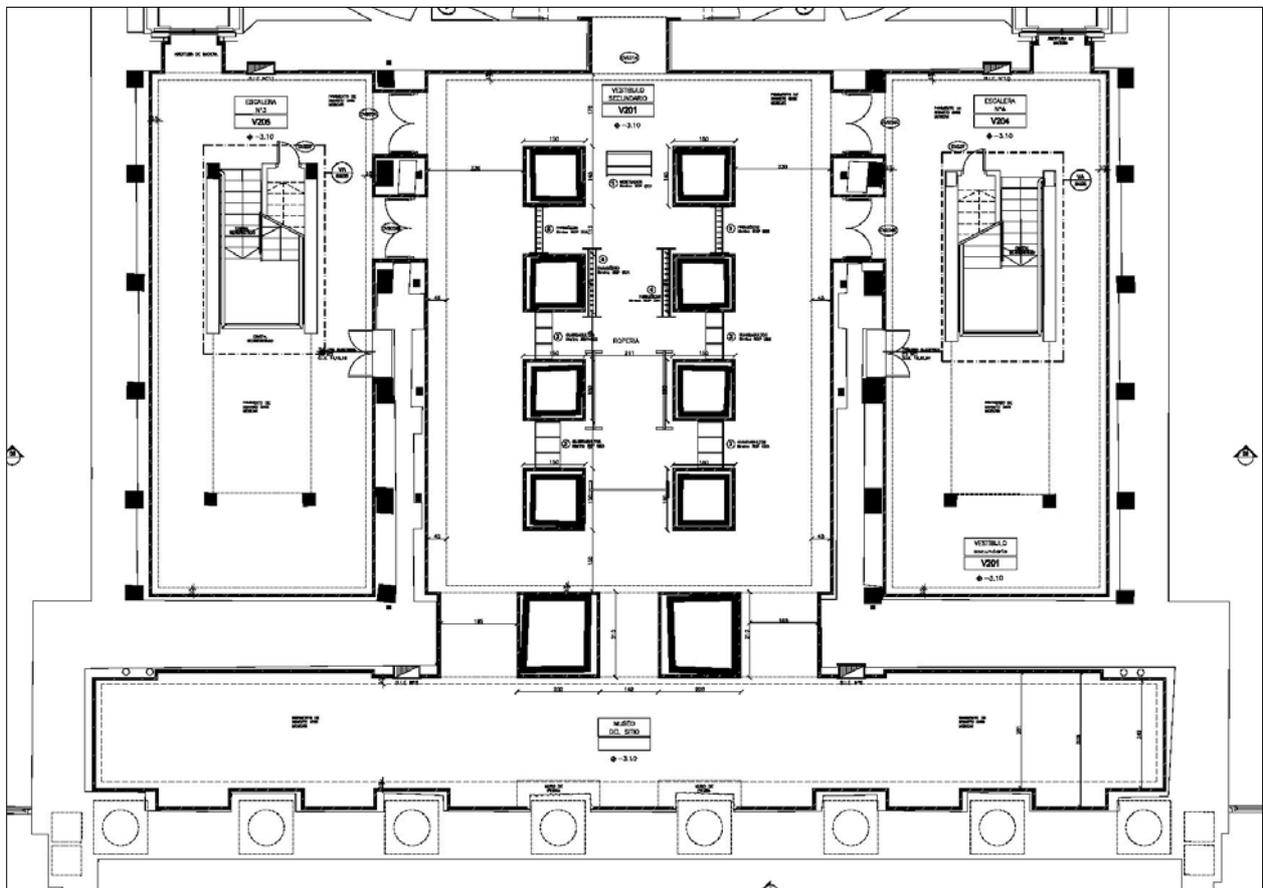
REGLAMENTO DE USO

SALA DE EXPOSICIONES

La Sala de Exposiciones (SE) ubicada en el subsuelo del Hall del Teatro Solís está concebida como un espacio para albergar exposiciones referentes a las artes escénicas. En la misma se exponen propuestas expositivas producidas por el Teatro Solís así como propuestas de todo el medio artístico.

El horario de apertura es de martes a domingo de 11 a 20hs. con entrada libre e incluye el circuito de visitas guiadas del Teatro Solís.

PLANTA



DIMENSIONES

Posee un corredor central de 25m x 3m, dos corredores laterales de 14.5m x 2.3m.

Altura disponible 2.4m.

En el sector central de la SE, se encuentra la ropería del Teatro Solís, funcionando independientemente de las actividades en SE.

ESTRUCTURA

Las paredes de la SE son de placa yeso, con una cámara de aire de 30cm. entre las mismas y la pared de piedra posterior, por lo cual no es posible clavar, colgar ni adherir objetos en ellas. Para la realización de montajes la SE dispone de los siguientes elementos.

EQUIPAMIENTO

- Paneles móviles
7 paneles de MDF de 2.5cm.e x h 2.46m x ancho 1.84m.
- Paneles de vidrio
7 paneles de vidrio de 10mm e de 2.15m x 1.60m para colocación de textos y/o imágenes.
- Practicables
10 practicables contruídos em MDF. Medidas: 90cmH x 40cmx40cm de lado.
- Iluminación
Luminarias Down Light de embutir direccionables en cielorraso, con óptica Anti-deslumbrante, lámpara halógena de baja tensión tipo Bi-Pin de 12v para 50w y 100w.
Opcional 40 spots direccionables para lámparas dicroicas de 220v.
- Audio
La SE cuenta con instalación prevista para incorporación de sistema de reproducción de audio.

EXPOSITOR

Es responsabilidad del curador y/o expositor contratado por el Teatro Solís el desarrollo de la investigación sobre el tema de la exposición, elaboración de textos para folletos y/o catálogo y propuesta de montaje.

También se responsabilizará que el expositor entregue la SE y los espacios que se intervengan en las mismas condiciones que la recibió. Debiendo hacerse cargo de las modificaciones y/o alteraciones de los espacios y/o elementos que hayan sido intervenidos producto del montaje realizado.

MONTAJE

El curador y/o contratado para la exposición debe suministrar el personal necesario para montaje, instalaciones y todo lo que considere necesario para la misma. Igualmente deberá hacerse cargo y supervisar todo el proceso de desmontaje de la exposición.

El Teatro Solís asesorará al curador y al montajista en los aspectos de seguridad edilicia y conservación del patrimonio.

SEGURIDAD

El responsable de la exposición contratado por el Teatro Solís deberá tomar las precauciones necesarias por la seguridad e integridad de las piezas expuestas.

SALA DE PROYECCIONES

La Sala de Proyecciones se encuentra junto a la SE. Su funcionamiento puede ser independiente o complementario a las propuestas expositivas, permitiendo de esta forma realizar actividades simultáneas en ambas salas sin interferencias.

Está equipada con 24 butacas históricas del Teatro Solís, un reproductor de DVD, proyector, pantalla, conexión VGA para PC y sistema de audio.